



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas
para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado
correspondiente al curso 2018-19

(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 10 de febrero de 2020 y aprobados por la Junta de Facultad con fecha 26 de febrero de 2020)

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 5 puntos	Total A):
▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 2 puntos En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el periodo de Doctorado. En el caso de los alumnos de programas anteriores al RD 99/2011 se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster)	
▪ <u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u>	
▪ <u>VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> Máximo: 1 punto Excelente: 1; Muy buena: 0,75; Buena; 0,5; Suficiente; 0,25	

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" (normativa UCM, de 6 de mayo de 2014).

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado. Los sobres con los votos de los miembros del tribunal se abrirán una vez se reúna la Comisión que evaluará las solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 17,75 puntos	Total B):
<u>B.1. PUBLICACIONES</u> Máximo: 9 puntos	Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u>	
<p>Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis.</p> <p>El candidato deberá figurar como primero, segundo, último o autor de referencia.</p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</p>	
Máximo: 9 puntos	Subtotal:
Tipo de publicación	Número
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25	
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u>	
<p>Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.</p> <p>Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos.</p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</p>	
Máximo: 2 puntos	Subtotal:
Primero, segundo, último o autor de referencia Máximo: 1,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1	
Resto de autores Máximo: 0,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025	
<u>B.2. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u>	Total:
Autor/coautor Máximo: 1 punto	
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1	

<u>B.3. CONGRESOS</u> Máximo: 1 punto	Total:
Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2	
B - Congreso nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1	
D - Congreso nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	
<u>B.4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u> Realizadas en el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención) Máximo: 1,5 puntos	Total:
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	
2. Centros nacionales: 0,15/mes	
<u>B.5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO</u> Máximo: 5,25 puntos	Total:
Cursos de especialización en investigación Máximo: 0,3 puntos (Distintos a los de Doctorado, Máster oficial o actividades formativas realizadas en programas regulados por el RD 99/2011; duración mínima: 2 créditos) 0,005/crédito	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM...): 0,025/mes (Máximo: 1,2) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	
Patentes registradas (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 3 puntos 1. En explotación: 2 2. Publicada: 1	
Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	
Otras participaciones en congresos y jornadas Máximo: 0,25 puntos Participación en tareas de organización, moderador, etc.	
Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05/semana 2. Centros nacionales: 0,03/semana	

